



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Los 16 Días de activismo contra la violencia de género es una campaña internacional que comenzó en 1991. En diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 54/134, que establece el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

A partir del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hasta el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, la campaña insta a las personas y a los grupos de todo el mundo a pasar a la acción para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Asimismo, la campaña observa diversas fechas significativas en sus 16 días de duración:

- 29 de noviembre: Día Internacional de los Defensores de los Derechos Humanos de las Mujeres
- 1º de diciembre: Día Mundial de la lucha contra el SIDA

La campaña convocará a los individuos y a los grupos de todo el mundo a tomar medidas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Un componente fundamental es el uso de un enfoque en los derechos humanos para luchar contra la violencia hacia las mujeres. Ya no se pueden relegar los abusos a la esfera de la vida privada. Actualmente, existe una exigencia hacia los Estados a rendir cuentas y a respetar los compromisos con los derechos humanos de las mujeres, contraídos en numerosos tratados y pactos internacionales del sistema de Naciones Unidas. Desde ese lugar, los Estados, incluido el argentino, deben velar por sancionar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia ejercida contra las mujeres.

En Di NO - ÚNETE, el activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas se hace notar todos los días. Durante los 16 Días de activismo y en la antesala de la reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2013, donde los y las líderes del mundo discutirán los progresos y el modo de proceder para prevenir la violencia, Di NO - ÚNETE convoca a los gobiernos a que asuman nuevos compromisos nacionales en pos de culminar la violencia contra las mujeres y las niñas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La violencia contra las mujeres y las niñas es la violación más generalizada de los derechos humanos. Hasta siete de cada diez mujeres han sido víctimas de este flagelo. Por tal motivo, los gobiernos han prometido actuar en defensa. ONU Mujeres está haciendo un llamado para que cumplan con su compromiso nacional y así erradicar esta grave problemática que atenta contra el género femenino.

Esto es responsabilidad de todos: ¡Únase a nosotros para COMPROMETERSE a pasar a la acción durante los 16 Días de activismo, y en el futuro!

Por ello:

Autora: Sandra Isabel Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo la campaña de los 16 Días de activismo contra la violencia de género a partir del 25 de noviembre, -Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer-, hasta el 10 de diciembre, -Día Internacional de los Derechos Humanos-, organizada por la Naciones Unidas Argentina y el Consejo Nacional de la mujer de Argentina.

Artículo 2°.- De forma.